



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA SULTANA DEL ORIENTE**, ubicada en la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, se apresta a conmemorar el **SEXTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, es encomiable la gestión institucional, al generar las condiciones idóneas para la formación integral de la juventud ecuatoriana, entregando una propuesta incluyente y participativa, que difunde el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos, en una conjunción de competencias y aptitudes que trascienden en la preparación de una vasta población estudiantil;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Unidad Educativa Sultana del Oriente, por su significativo aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA SULTANA DEL ORIENTE**, de la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, al celebrar el **SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y siete días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General